

**A C T A N° 2.475**

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día primero de noviembre de dos mil seis, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excelentísimo Superior Tribunal de Justicia el Señor Presidente doctor Héctor Tievas y los señores Ministros doctores Ariel Gustavo Coll y Carlos Gerardo González, encontrándose ausente en uso de licencia por razones de salud la doctora Arminda del Carmen Colman y en uso de fería compensatoria el doctor Eduardo Manuel Hang a fin de considerar: **PRIMERO:** Honorable Legislatura Provincial s/ Remisión: Visto la remisión realizada por la Honorable Legislatura de la provincia de la Resolución N° 1623/06 por la que se acepta la renuncia de la doctora Ángela Carmen Doldán al cargo de Juez de Instrucción y Correccional N° 1 de la ciudad de Clorinda, **ACORDARON:** Tener presente la aceptación de la renuncia de la doctora Ángela Carmen Doldán al cargo de Juez de Instrucción y Correccional N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, dando de baja a la misma del Poder Judicial a partir de la fecha, agradeciendo los importantes servicios prestados. Tome conocimiento la Dirección de Recursos Humanos y, por el Servicio Administrativo y Financiero, abónense los emolumentos pendientes de pago. **SEGUNDO:** Asociación Judicial Formosa s/ Pedido: Visto lo solicitado y en atención a las atribuciones que establece el artículo 16 de la Ley Orgánica Judicial, **ACORDARON:** 1. Establecer que la Feria Judicial del corriente año se iniciará a las cero horas del día veintiséis de diciembre de dos mil seis y hasta el día treinta y uno de enero de dos mil siete inclusive. 2. Quienes presten servicios en éste período gozarán del descanso compensatorio desde el día cinco de febrero de dos mil siete y hasta el día trece de marzo de dos mil siete inclusive. 3. Tome conocimiento el Consejo Profesional de la Abogacía y el Colegio de Escribanos. 4. Por Secretaría, notifíquese a Magistrados, Funcionarios y empleados. **TERCERO:** Señora Juez de la Sala II del Excmo. Tribunal del Trabajo, doctora Matilde R. Figuerero s/ Pedido: Visto la nota N° 8137/06 elevada por la citada Magistrada por la que solicita una prórroga para el dictado de la sentencia correspondiente en los autos N° 85/2004, N° 004/2006 y N° 80/2005, todos del registro de la Sala II del Excmo. Tribunal del Trabajo, **ACORDARON:** Concédase cuarenta (40) días a la Sala en pleno y para las tres causas que se mencionan. **CUARTO:** Señora Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial – Clorinda –, doctora María Teresa Pérez s/ Pedido: Visto la nota N° 8203/06 elevada por la citada Magistrada por la que solicita una prórroga para el dictado de la sentencia correspondiente en los autos N° 141/2005 y N° 37/2005, todos del registro del Juzgado a su cargo, **ACORDARON:** Concédase treinta (30) días de prórroga para ambas causas. **QUINTO:** Doctor Alejandro Blanco s/ Situación de la Agente Ignacia Romero: Visto el informe de la Dirección de Recursos Humanos, el descargo de la agente Ignacia Romero, y atendiendo a la responsabilidad que cada empleado tiene sobre su propia tarjeta (Conf. Resolución N° 01/80 de la Secretaría de Gobierno), **ACORDARON:**

## Acuerdo 2475

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 12 Febrero 2009 12:15

---

Formular un severo llamado de atención a la agente Ignacia Romero por infracción al artículo 1ro. de la Resolución N° 01/80. **SEXTO:** Doctora Gómez González Myriam s/ Pedido: Visto lo solicitado e informe de la Dirección Médica, **ACORDARON:** Hacer lugar a lo solicitado, incluyendo a la doctora Myriam Gómez González en el régimen del artículo 24 de la Ley N° 571. tomen intervención la Dirección de Recursos humanos y el Servicio Administrativo y Financiero. **SEPTIMO:** Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida Argentina e Islas del Atlántico Sur s/ Pedido: Visto el pedido formulado por el Poder Judicial de la provincia austral que se menciona, mediante el cual solicita que a título de colaboración se de a publicidad el llamado a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir un cargo de Secretario del Tribunal de Juicio en lo Criminal del Distrito Judicial Norte, **ACORDARON:** Tener presente y dar difusión. **OCTAVO:** Doctor José Luis Huel s/ Informe: Visto la presentación realizada por el señor Juez de Ejecución Penal, **ACORDARON:** Autorizar a Presidencia a convocar a concurso de antecedentes, en un plazo no mayor de treinta (30) días, para contratar un Psicólogo con afectación al Servicio Médico Forense. **NOVENO:** Agente Constanza Villafañe s/ Pedido: Visto el pedido formulado por la citada agente, así como la documental que acompaña, **ACORDARON:** Conceder la segunda parte de la licencia por maternidad a la agente Constanza Villafañe desde el día 17 de octubre de 2006 y hasta el día 29 de enero de 2007 (artículo 45 del RIAJ). **DECIMO:** Agente Silvana A. Jarzynski s/ Pedido: Visto el pedido formulado por la citada agente, así como la documental que acompaña, **ACORDARON:** Conceder la segunda parte de la licencia por maternidad a la agente Silvana A. Jarzynski desde el día 23 de octubre de 2006 y hasta el día cuatro de febrero de 2007 (artículo 45 del RIAJ). **DECIMO PRIMERO:** Agente Juan Anibal Coronel s/ Pedido: Visto la presentación del mencionado agente por el que solicita prorroga para la presentación de las documentales requeridas a los efectos de acceder a los beneficios de la jubilación que se encuentra tramitando, **ACORDARON:** Concédase la prorroga solicitada por quince (15) días, debiendo informar a su término el inicio del trámite jubilatorio, bajo apercibimiento de adoptarse las medidas que autoriza el artículo 49 del RIAJ. **DECIMO SEGUNDO:** Doctora Beatriz García s/ Pedido: Visto la Historia Clínica presentada, y sin que implique la presente decisión adelantar opinión sobre el concreto pedido de jubilación formulado ante Presidencia, **ACORDARON:** Justificar las inasistencias de la doctora Beatriz García en mérito a las Historias Clínicas presentadas, desde el 13 de octubre y hasta el día 11 de noviembre de 2.006. **DECIMO TERCERO:** Agente Dora Mabel Locio s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, así como los informes del Cuerpo Medico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Téngase por concedida licencia por razones de salud a la agente Dora Mabel Locio desde el día 17 de octubre y hasta el día 15 de noviembre de 2006 de conformidad a lo normado en el artículo 49 del RIAJ. **DECIMO CUARTO:** Agente Ana E. Figueroa de Cabrera s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada y el Acta de Junta Médica, así como los informes del Cuerpo Medico Forense y la Dirección de Recursos

## Acuerdo 2475

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 12 Febrero 2009 12:15

---

Humanos, **ACORDARON**: 1. Téngase por concedida licencia por razones de salud a la agente Ana E. Figueroa de Cabrera desde el día 22 de octubre y hasta el día 20 de noviembre de 2006 de conformidad a lo normado en el artículo 49 del RIAJ. 2. Atento al informe de la Dirección de Recursos Humanos, intímase a la agente a iniciar el trámite jubilatorio pertinente en el plazo de 15 días. **DECIMO QUINTO**: Agente Luis Enrique Figueredo s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, así como los informes del Cuerpo Medico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Téngase por concedida licencia por razones de salud al agente Luis Enrique Figueredo desde el día 15 de octubre y hasta el día 13 de noviembre de 2006 de conformidad a lo normado en el artículo 49 del RIAJ. **DECIMO SEXTO**: Agente Claudio Darío Fantín s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, así como los informes del Cuerpo Medico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Téngase por concedida licencia por razones de salud al agente Claudio Darío Fantín desde el día 24 de octubre y hasta el día 12 de noviembre de 2006 de conformidad a lo normado en el artículo 49 del RIAJ. **DECIMO SEPTIMO**: Doctora Norma Fátima Manzur s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, así como los informes del Cuerpo Medico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Téngase por concedida licencia por razones de salud a la doctora Norma Fátima Manzur desde el día 20 de octubre y hasta el día 18 de diciembre de 2006 de conformidad a lo normado en el artículo 49 del RIAJ. **DECIMO OCTAVO**: Agente Juan Carlos Alberti s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, así como los informes del Cuerpo Medico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Téngase por concedida licencia por enfermedad de largo tratamiento al agente Juan Carlos Alberti desde el día 30 de octubre y hasta el día 18 de noviembre de 2006 de conformidad a lo normado en el artículo 49 del RIAJ. **DECIMO NOVENO**: Agente Celestina Alizandro s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, así como los informes del Cuerpo Medico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Téngase por concedida licencia por razones de salud a la agente Celestina Alizandro desde el día 1ro y hasta el día 30 de noviembre de 2006 de conformidad a lo normado en el artículo 49 del RIAJ. **VIGÉSIMO**: Agente Francisca C. Villalba s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, así como los informes del Cuerpo Medico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Téngase por concedida licencia por razones de salud a la agente Francisca Villalba desde el día 13 de octubre y hasta el día 11 de noviembre de 2006 de conformidad a lo normado en el artículo 49 del RIAJ. Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

HÉCTOR TIEVAS

## Acuerdo 2475

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 12 Febrero 2009 12:15

---

ARIEL GUSTAVO COLL

CARLOS GERADO GONZALEZ